Loxtas 32 Fou 1762

En la villa de Loxa en veinte y ocho dias del mes de Agosto de mil setecientos y sesenta y dos años ante mi Don Pedro Antonio de Alcantara Escribano de su Magestad del numero de esta Ciudad y Testigos parecieron presentes de la una parte el Señor Don Diego Leonardo de Mendoza Caballero del Orden de Santiago Coronel de los Reales Exercitos de su Magestad y Governador de esta Plaza y de la otra parte Don Juan de Molina Gonzalez Castillo Alcayde de la Fortaleza situada en dicha Plaza y Puerto Provincial de Granada y dijeron que en cumplimiento del Decreto antez de esta hemos pasado a la Plaza de Agudas a Dos Leguas de esta Ciudad y reconocido el terreno que ocupa para construir Casa Don Juan de Molina Gonzalez Castillo Alcayde de la Fortaleza situada en dicha Plaza y Puerto Provincial de Granada la mas proxima a dicho Castillo no siendo esta a otro terreno propio de dicho Alcayde que es en el puesto de Levante de aquella Plaza frente Oeste de dicho Castillo y desde donde guarnece y linda con el terreno que se pretende construir Casa y con el que se tiene hecha Rambla Don Pedro Pinar y Camino que desde la Puerta de Poniente de dicha Plaza va a dicho Puerto y mira hacia el Puesto de Poniente en cuia forma no no siendo perjudicial a dicho Governador para dicha Casa que se pretende construir y que se le concede por Su Magestad (que Dios guarde) lo firmamos con el Escribano de que doy fe.

Don Diego Leonardo de Mendoza

Don Pedro Alcantara

Perez de Mesa